



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 0340

PERQUENCO, 12 ABR. 2018

**VISTOS:**

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante, a Don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

**DECRETO:**

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Gonzalo Hauri Poblete	[REDACTED]	2-55155225	11 Días	07.08.2017	17.08.2017
2	Samuel Lincoqueo Landeros	[REDACTED]	2-55005294	15 Días	30.08.2017	13.09.2017
3	Mario Pizany Cartes	[REDACTED]	2-55900249	1 Día	11.12.2017	11.12.2017
4	Waleska Cerda Elgueta	[REDACTED]	2-56180510	30 Días	23.12.2017	21.01.2018
5	Nancy Ortiz Salazar	[REDACTED]	2-55544913	4 Días	26.03.2018	29.03.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBÉN MILLAR ETTORI  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO  
ALCALDE(S)

HTR.JPV.rbc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.